



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: Fecha Límite para la presentación de Formularios y Comprobantes - Cierre de Ejercicio 2018

VISTO lo establecido en la RESOL-2018-257-APN-SECH#MHA de fecha 11 de diciembre de 2018 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que la RESOL-2018-257-APN-SECH#MHA de fecha 11 de diciembre de 2018 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda, aprueba el marco normativo general relacionado con el Cierre de Cuentas del Ejercicio 2018.

Que mediante los artículos 4° y 7° de la manda legal, citada en el considerando anterior, se establecieron los plazos de presentación de algunos Formularios y Comprobantes de Recursos y Gastos de la Administración Nacional.

Que por su parte, el artículo 32 faculta a esta Contaduría General de la Nación dependiente de la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda, a establecer los plazos de presentación de los Formularios y Comprobantes no mencionados en dicha resolución.

Que en tal sentido resulta necesario disponer la fecha límite para aquellos no indicados expresamente en la mencionada normativa, correspondientes a la ejecución del ejercicio 2018.

Que la presente disposición se dicta en virtud de las facultades establecidas por el artículo 32 de la RESOL-2018-257-APN-SECH#MHA.

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Fíjase el 18 de enero de 2019 como fecha límite para la presentación de los Formularios y Comprobantes no indicados expresamente en la RESOL-2018-257-APN-SECH#MHA del 11 de diciembre de 2018 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda, correspondientes a la ejecución del Ejercicio 2018.

ARTÍCULO 2°.- A partir de la fecha indicada en el artículo precedente sólo se admitirá el ingreso de dichos Formularios y Comprobantes que sean requeridos por la Contaduría General de la Nación.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.